



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
23 de agosto de 2010
Cuarto intermedio
30 de agosto de 2010**

ACTA N° 103 y 104

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
23 de agosto de 2010
Cuarto intermedio
30 de agosto de 2010**

Acta N° 103

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Claramonte, Raquel
Cid, Zoe
Fernández, Nora
Gallardo Sandoval, Claudia
García, Adriana
Galarraga, Ramiro
Grana, Romina
González, María Luisa
Gordillo, Mónica
Irazusta, Cecilia
Martínez, María
Mendizábal, Lilian
Moyano, Javier
Musso, Javier
Rezzonico, Sabrina
Sarmiento, Andrea
Valdez, Patricia
Zeballos, Juan**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL **23 DE AGOSTO DE 2010**
ACTA N° 103

Con la presencia de los Consejeros:

Claramonte Raquel, Cid Zoe, Fernández Nora, Gallardo Sandoval Claudia, García Adriana, Galarraga Ramiro, Grana Romina, González, María Luisa, Gordillo Mónica, Irazusta Cecilia, Martínez María, Mendizábal Lilian, Musso Javier, Rezzonico Sabrina, Sarmiento Andrea, Valdez Patricia, Zeballos Juan.

Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein

Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sr. Secretario (Salvatico): Damos por iniciada la sesión correspondiente al día 23 de agosto del 2010. 13.48hs.

Consejera Gallardo Sandoval: Pedimos el tratamiento sobre tablas del asunto n° 47 sobre la solicitud del Centro de Estudiantes por las becas de materiales.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario (Salvatico): Por otra parte voy a pedir el tratamiento sobre tablas de asuntos que tienen despacho que fueron tratados en el transcurso de la mañana. Son los asuntos número 43, 44...

Consejero Musso: Yo quería solicitar que el asunto 47 se trate al principio, dado que la mayoría de los presentes que vinieron a la sesión están por ese punto.

También quería pedir el tratamiento sobre tablas de una declaración que surgió a partir de la asamblea del día viernes 20, respecto a, por un lado, la represión a los pueblos mapuches y a los estudiantes en Chile y por otro lado, el encarcelamiento de 5 estudiantes el viernes acá en Ciudad Universitaria.

Sr. Secretario (Salvatico): Antes tengo que terminar de leer los asuntos sobre tablas que están como Asuntos Entrados en el Orden del Día. El asunto 46, 52, 55, 58, 61, 63 y 65.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Consejera Claramonte: Pido el tratamiento sobre tablas del asunto n° 53.

-Se incorpora la consejera Mercado y se retira el consejero Moyano. 13. 56hs.

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión se somete a votación la aprobación del tratamiento sobre tablas.

-No se aprueba el tratamiento sobre tablas. 9 votos negativos (Mendizábal, Sarmiento, Gordillo, Mercado, Irazusta, González, Grana, Valdez, Fernández) 9 votos positivos (Claramonte, Zeballos, García, Cid, Martínez, Musso, Gallardo Sandoval, Galarraga, Rezzonico).

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces está en consideración el pedido que anteriormente hiciera el consejero Musso de incorporar como asunto 66 la declaración de repudio sobre la que hizo referencia.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario (Salvatico): La consejera Claramonte presenta la moción de pedido de tratamiento sobre tablas en relación con el asunto n° 56.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Consejera Martínez: Nosotros queríamos pedir la incorporación al Orden del Día de dos proyectos y una nota. El primer proyecto es para establecer la matriculación obligatoria durante todo el año. En segundo lugar un proyecto por un régimen de cursado diferente para los estudiantes que trabajan y para los que tienen hijos. La nota es para que la Facultad difunda la página del diario “Será Justicia” que es el que cubre los juicios a los dictadores.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

Sr. Secretario (Salvatico): Está en consideración el pedido de cambio del Orden del Día para que se trata en primer lugar el asunto n° 47.

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión se somete a votación.

-No se aprueba la alteración del Orden del Día, con 9 votos positivos (Claramonte, Zeballos, García, Cid, Martínez, Musso, Gallardo Sandoval, Galarraga, Rezzonico) y 9 votos negativos (Mendizábal, Sarmiento, Gordillo, Mercado, Irazusta, González, Grana, Valdez, Fernández)

Consejera Gordillo: Justamente porque les damos importancia a los temas de los estudiantes, es que les hemos dado esa concesión política de la que habla la consejera Claramonte y hemos permitido la incorporación de este tema. Porque si hubiéramos querido hubiéramos votado en contra y entonces tendrían razón en hacer ese golpeteo de bombos que están haciendo ahora. Pero como consideramos que el tema es preocupante para ustedes y que es necesario dar una respuesta es que hemos habilitado el tratamiento sobre tablas cuando podríamos haberlo impedido. Lo único que intentamos hacer es tratar de manejarnos como mejor se puede porque no es el único tema sobre tablas. Hay cuestiones importantes que se han planteado y que también hacen a los estudiantes. Entonces, si hay algo que hay que aprender es que las instituciones y los reglamentos están hechos para algo.

Consejera Gallardo Sandoval: Una vez más solicito que se les da la palabra a mis compañeros presentes.

Sra. Presidente (Edelstein): Lo vamos a hacer cuando lleguemos al punto.

Consejera García: Pido que se reconsidere tratar el tema porque me parece que esas posiciones inamovibles no conducen a nada.

Consejera Gordillo: Me voy a hacer eco de las mociones de los estudiantes para que pasemos a comisión y reconsideremos la modificación del Orden del Día. Y lo digo porque pareciera que hay un montón de estudiantes que finalmente no quieren que este tema se trate. Porque han estado obstaculizando permanentemente el inicio de esto. Pero como nosotros sí queremos que se trate, les pedimos que se retiren para que pasemos a reconsiderar la alteración del Orden del Día.

Consejera Gallardo Sandoval: Nosotros como consejeros estudiantiles tenemos que atenernos a lo que la asamblea propone. Fue una decisión de asamblea que los estudiantes estén presentes, por tanto no les vamos a pedir que se vayan, y porque somos consejeros. No estamos acá para decirles a los estudiantes si deben o no estar presentes cuando es su deber.

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión, se decide alterar el Orden del Día y tratar en primer lugar el asunto número 47.

47. 0036398/10 CEFFYH – Solicita pronto despacho del Expte. 16863/10 Becas de materiales. (Comisión de Presupuesto y Cuentas).

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee despacho por la mayoría)*

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades con fecha 15 de abril de 2010;

El Convenio suscripto entre la FFYH y el CEFFYH celebrado con fecha 11 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que deben priorizarse, como política de esta institución, todas aquellas definiciones que promuevan la gratuidad de la enseñanza, para evitar la deserción a raíz

de las diferentes dificultades económicas que atraviesan los estudiantes para sostener el desarrollo de sus carreras;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de su Consejo Directivo y su Decanato, promueven la gratuidad de la enseñanza y realizan acciones claras y contundentes orientadas a garantizar la inclusión efectiva de los estudiantes, y en ese marco, tendientes a evitar la deserción de los mismos;

Que se ha avanzado en la implementación de políticas institucionales con el objetivo de atender a las demandas planteadas por los estudiantes para facilitar las condiciones de aprendizaje, a través de: la ampliación del horario de atención al público de la biblioteca para asegurar su función como espacio de estudio; también la actualización del material en ella disponible a través de la compra de libros realizada en consulta con las Escuelas y Departamentos; garantizar la franja horaria extendida para el desarrollo de clases en todos los pabellones todo lo cual requiere la asignación de recursos en horas extras de personal no-docente;

Que se realizan gestiones sistemáticas para el mejoramiento de las condiciones de enseñanza, con la incorporación de desarrollos tecnológicos destinados al trabajo en el grado, sostenimiento y ampliación de la red, equipamiento de aulas laboratorio informatizadas, aulas virtuales en el marco del área de tecnología educativa y se atiende con esfuerzo al mantenimiento, reparación y compra de equipos y materiales que requiere la compleja organización académica de la Facultad como así también el acondicionamiento de espacios vinculados directamente con tareas de enseñanza.

Que en el mismo marco de políticas de inclusión efectiva se han afectado fondos al fortalecimiento de la propuesta de los cursos de nivelación;

Que desde el año 2000 la Facultad implementa un sistema de Becas de Iniciación en la investigación destinado a los estudiantes para completar los trabajos finales de Licenciatura y el inicio en la investigación de los recién egresados, único en la Universidad y sostenido con fondos de la Facultad cuyo monto superará este año los \$50.000;

Que al mismo tiempo, en el ámbito de esta Facultad se ha eliminado todo tipo de controles relativos al cobro de la contribución estudiantil (Resol 5/90); asimismo se han suspendido las tasas por compensación de gastos de servicios para la realización de trámites administrativos a los estudiantes (Resol. N°369/09), conformándose los recursos disponibles para gastos exclusivamente con los montos provenientes del presupuesto nacional (inciso 2 y 3) y los aportes fluctuantes de fuentes de recursos propios;

Que la implementación de estas políticas ha significado un progresivo aumento en las erogaciones y al mismo tiempo una merma en las fuentes de los ingresos para gastos, que aún cuando se han producido algunas actualizaciones en el aporte estatal, no resultan suficientes para su atención y dan lugar a un delicado equilibrio, que debe preservarse, haciendo necesario que cada medida a tomar sea anticipada, prevista y cuidadosamente presupuestada;

Que el convenio suscripto entre la Facultad y el Centro de Estudiantes establece en su cláusula octava que "*Se compromete también la Facultad, conforme la Res. HCD N° 158/07 a otorgar, a través del Centro, Becas de Fotocopias de Materiales de Estudio por el monto de al menos un 1 % (uno por ciento) del Presupuesto total de gastos de funcionamiento de la Facultad. Entrega que se realizará en dos instancias anuales, en las fechas límite del 31 de Marzo de 2010 y 31 de Julio de 2010*";

Que dicho Convenio establece además en su cláusula séptima que la Facultad "*se obliga con EL CENTRO a habilitar un crédito a su favor que se integrará con el diez por ciento (10%) del ingreso por la venta de material didáctico para el Curso de*

Nivelación y en cuatro por ciento (4%) del ingreso correspondiente a fotocopias de los apuntes del material de grado. Tales recursos serán utilizados por EL CENTRO para financiar sus actividades autorizadas por el Estatuto, para el desenvolvimiento de las actividades de servicio que se autorizan por el presente y para responder a la contratación de estudiantes previstas en la Cláusula Tercera inc. B) del presente. La liquidación por parte de la Facultad será previa facturación de los gastos y en ningún caso se entregará dinero por adelantado cualquiera sea el concepto del gasto

Que el proyecto de resolución presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades por el cual se solicita un incremento de 2 puntos porcentuales en la asignación de dinero que esta Facultad otorga a dicho Centro significaría una erogación que no ha sido contemplada en el presupuesto proyectado para el año 2010;

Que se comparte el diagnóstico referido al incremento en el número de estudiantes inscriptos en la Facultad y, con ello, la necesidad de aumentar los apoyos ofrecidos para materiales de estudio;

Que, si bien oportunamente se presentó mediante Expte N° , la previsión presupuestaria 2010 referida a los inc. 2 y 3 y Recursos propios, la misma requiere ser revisada con las ejecuciones reales para elaborar el presupuesto reconducido hasta fin de año, en el que se incluirá el monto correspondiente al presente año de los refuerzos otorgados por única vez desde el rectorado.

Que la Facultad estima necesario institucionalizar la ayuda económica para materiales de estudio en la medida de sus posibilidades;

Que es voluntad de este Consejo respetar lo establecido en el Convenio de referencia en lo que hace al presente año académico; por ello;

Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Presupuesto y Cuentas aconsejan:

Artículo 1º: Refrendar para el presente año académico, el Convenio suscripto entre la Decana en representación de la FFYH y el Sr. Federico Reche y la Srta Ayelén Altamirano Ramirez en representación del CEFFYH, respetando el cumplimiento de todos los términos en él contenidos, entre ellos el del otorgamiento del porcentual del 1% en consonancia con la Resolución N° 158/07.

Artículo 2º: Solicitar a la Secretaría de Administración de la Facultad tome en consideración la solicitud presentada para que se estudie la posibilidad de aumentar el monto destinado a becas de apuntes en el presupuesto a proyectar para el año 2011.

ART 3º- Estudiar la posibilidad de destinar un monto adicional del presupuesto reconducido para el año 2010 a satisfacer necesidades de materiales para los estudiantes

SALA DE COMISIONES 23 DE AGOSTO DE 2010

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee despacho por la minoría)*

VISTO:

La Res. HCD 158/07 que establece una política de Becas de Materiales de Estudio para los estudiantes de grado por parte de esta casa y dispone, en consecuencia, se destine a dicho concepto al menos un 1 % (uno por ciento) del total de los gastos de funcionamiento establecidos en el presupuesto anual de la Facultad;

El Convenio suscripto entre la FFYH y el CEFFYH celebrado con fecha 21 de diciembre de 2006;

Y CONSIDERANDO:

Que deben priorizarse, como política de esta institución, todas aquellas definiciones que promuevan la gratuidad de la enseñanza, para evitar la deserción a raíz de las diferentes dificultades económicas que atraviesan los estudiantes para sostener el desarrollo de sus carreras;

Que, en este sentido, esta Facultad ha aprobado mediante la Res. HCD 158/07 una política de Becas de Materiales de Estudio que garantice la permanencia de los estudiantes en sus carreras de grado, reconociendo la prioridad institucional de este tipo de iniciativas;

Que el convenio suscripto entre la Facultad y el Centro de Estudiantes establece en su cláusula séptima que "*Se compromete también la Facultad, conforme la Res. HCD N° 158/07 a otorgar, a través del Centro, Becas de Fotocopias de Materiales de Estudio por el monto de al menos un 1 % (uno por ciento) del Presupuesto total de gastos de funcionamiento de la Facultad. Entrega que se realizará en dos instancias anuales, en las fechas límite de 31 de Marzo de 2010 y 31 de Julio de 2010*";

Que la esta Facultad genera un importante caudal de Recursos Propios a través de, por ejemplo, la venta de los apuntes que los mismos estudiantes necesitan;

Que a la fecha no se ha presentado la previsión presupuestaria 2010, no habiendo sido, en consecuencia, aprobada al presente por este cuerpo;

Que es evidente la creciente necesidad de los estudiantes de acceder a este beneficio, dando cuenta del aumento progresivo de las dificultades que afrontan diariamente para poder continuar sus estudios por no contar con los recursos necesarios;

Que, en ese sentido, durante 2007 la cantidad de inscriptos para la asignación de becas por parte del CEFFYH fue de un promedio de 100 estudiantes por semestre, esa cifra fue elevándose sustantivamente, pasando a 180 durante 2008, 350 durante 2009, llegando a más de 500 inscriptos para la convocatoria del semestre en curso;

Que mientras que el monto destinado a cada beca durante 2007 fue de \$50, el mismo ha debido ser actualizado dado el aumento del precio de los materiales, estableciendo para 2010 que la dotación de cada beca sea de \$ 100;

Que aunque ese monto constituye un aporte que debe ser valorado y reconocido, así como debe ser reconocido el esfuerzo que realiza nuestra Facultad para llevar adelante esta política de inclusión, debe señalarse que sólo alcanza a cubrir marginalmente las necesidades que afrontan los estudiantes respecto a los materiales imprescindibles para el cursado; corresponde, por ej., al valor de la mitad de los materiales de una materia troncal de Historia o de Letras;

Que, acompañando el crecimiento de la solicitud de becas, el Centro de Estudiantes ha destinado un monto creciente como aporte gremial al mismo concepto, pasando de \$4.000 durante el año 2008 a más de \$12.000 durante el corriente año;

Que, sin embargo, la masa de recursos disponibles en la actualidad no permite atender a las crecientes necesidades de los estudiantes en este sentido, debiendo ser por ello revisado;

Que la actualización realizada por medio de la presente resolución permitirá atender al total de los estudiantes de grado que al presente solicitan Becas de Materiales de Estudio;

La Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja:

Artículo 1º: Establecer una política de Becas de Materiales de Estudio para los estudiantes de grado y disponer, en consecuencia, que a partir del ejercicio 2010 sea reservado anualmente al menos un 3 % (tres por ciento) del total de gastos corrientes de funcionamiento establecidos en el presupuesto anual de la Facultad para ser destinado a ese concepto.

Artículo 2º: Solicitar al Secretario de Administración de esta Facultad que, en lo inmediato, arbitre los medios necesarios para otorgar las becas mencionadas, a través de mecanismos que se establezcan de común acuerdo con la conducción del CEFFYH.

Artículo 3º: Disponer que, dado lo establecido en el Artículo precedente, en caso de que al final del ejercicio correspondiente existiese algún remanente, el mismo sea reconducido para el próximo año y sea aplicado a Becas de cualquier orden (Extensión, Iniciación a la Investigación, Materiales de Estudio, etc.) destinadas a estudiantes de grado.

Artículo 4º: Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 1º, se realice la previsión presupuestaria correspondiente para garantizar el otorgamiento de las Becas de Materiales de Estudio, garantizando que la entrega de las mismas se realizará en dos instancias anuales, en las fechas límite de 31 de Marzo de 2010 y 31 de Julio de 2010.

Artículo 5º: Derogar la Res. HCD FFYH 158/07.

Artículo 6º: De forma

SALA DE COMISIONES 17 DE AGOSTO DE 2010

Consejera Cid: Vuelve a aparecer la discusión que tuvimos en comisión. Para los compañeros que no están en comisiones, la discusión giró en torno al convenio que el Centro de Estudiantes tiene con esta Facultad. Les quiero recordar a los consejeros lo mismo que dije en comisión porque parece ser que uno tiene que repetir muchas veces las cosas. De ratificar o no el convenio que mantiene el Centro de Estudiantes con la Facultad, hace referencia a otro expediente que también está presentado y no hace referencia la expediente que ha sido presentado por el Centro de Estudiantes que refiere al aumento de becas. Repito, una cosa es el convenio, y está presentado el expediente, y otra cosa es el aumento presupuestario para becas.

Pedimos que se les de tratamiento de manera distinta.

Eso en primera instancia. En segunda instancia, venimos desde abril esperando esta sesión para poder tratar este tema. El proyecto que nosotros habíamos presentado en ese entonces, que entregamos el miércoles, aunque no fue incorporado al Orden del Día con despacho, no sabemos por qué, hace referencia a un incremento del 2% para el presupuesto destinado a becas de apuntes. En función de lo que salió en la asamblea del viernes pasado, solicitamos que se haga una modificación a ese despacho, solicitando que la Facultad garantice la totalidad de las becas a los inscriptos y que el lunes tengamos una reunión extraordinaria como Consejo, a fin de expedir la partida que sea necesaria a este efecto.

Entendemos que hay un incremento del presupuesto y que por ende se podría hacer lugar a esta demanda.

Consejero Musso: Lo que se resolvió en la asamblea estudiantil es no meterse en una discusión de presupuesto. Primero porque no sabemos claramente cuál es el presupuesto y en segundo lugar, como había planteado en la comisión de la semana pasada, estaba patas para arriba la discusión. A partir del presupuesto acotado, de los recursos escasos, se pensaban cubrir las necesidades ilimitadas. Nosotros planteamos que se parta de las necesidades concretas de los estudiantes y partir de ahí se decida el presupuesto. Reitero, como los números no son claros, no sabemos bien cuál es el presupuesto que tiene esta Facultad. Lo que nosotros proponemos es que este proyecto presentado se lo modifique planteando que se otorguen becas para todos los que las necesitan en función de la cantidad de inscriptos.

Consejera Gordillo: Quisiera responder algunas de las cuestiones que ha planteado la consejera Cid, de por qué traer a colación en el proyecto de la mayoría el tema del convenio. Y también ampliar la información. No sé si todos los estudiantes están al tanto de lo que es la información que estamos manejando. Respecto a los cambios que han venido en el presupuesto para la Facultad, cómo se ampliaría el monto que estaría destinado al presupuesto para becas. Y otro ítem sobre el cual quiero fundamentar porque fueron los fundamentos que nos llevaron a elaborar el despacho de la mayoría, porque nos pusimos a estudiar el problema. Entonces otro aspecto que también quiero socializar la información. Sobre todo lo que la Facultad aporta en concepto de apoyo a actividades estudiantiles. O sea que van directamente a los estudiantes. Efectivamente a mí me parece que no hay un manejo correcto de la información. Me parece que hay una tergiversación de la información que llega a los estudiantes, porque tergiversar es a veces no decir toda la verdad. Me parece que es necesario blanquear esa situación. En primer lugar, quiero decir por que estamos aludiendo al convenio. Efectivamente se trata de dos expedientes distintos. Pero cuando nosotros tenemos que tomar una decisión respecto a un pedido que hace a los consejeros estudiantiles, de aumentar un porcentaje que está establecido por una resolución del directivo, lo que nosotros hacemos es juntar los elementos normativos que tenemos que revisar. Eso hacemos. No podemos refrendar una resolución del directivo que ya está refrendada. Y por otro lado, lo que observamos al mismo tiempo, es un convenio firmado por el Centro de Estudiantes, con fecha 11 de febrero, por el cual el Centro de Estudiantes ha acordado que el monto a distribuir sea ese. Por otro lado, lo que nosotros encontramos al leer ese convenio, y esto lo saben los consejeros estudiantiles y el presidente del Centro de Estudiantes, que el convenio entre la decana, Federico Reche y Ayelen Altamirano, no tiene ningún fundamento de ley. O sea, jurídicamente, eso no es posible. Ha sido objetado por el Consejo Superior, y ha sido objetado por una auditoría. O sea, nosotros no estamos en condiciones no solamente de aumentar el porcentaje que se puede otorgar a los estudiantes, sino que ni siquiera estamos habilitados para disponer fondos de la Facultad para el 1% para girar esos fondos al Centro de Estudiantes. O sea, eso no tiene ningún sustento jurídico. Entonces lo que nosotros hacemos con esos dos elementos que tenemos, la normativa y el convenio. Y la necesidad que ha sido observada a la señora decana de que ese convenio debe ser refrendado para que podamos hacer la transferencia de fondos de ese mísero 1%. Ni siquiera eso podría ser hecho si este convenio no es refrendado urgentemente. Entonces, lo que nosotros hacemos en este proyecto es refrendar ese convenio, que además es la normativa que el señor Federico Reche, en nombre del Centro de Estudiantes, se ha hecho cargo y creo que hay que cumplir lo que se firma para mantener la relación con la Facultad para el girado de los fondos. Pero además, en ese convenio, como hemos dicho, no solamente se establece el 1%. Se establece el local para funcionar, cosa que nos parece perfecto porque nadie

quiere sacarles el local a los estudiantes. Establece también el 10% de lo que recibe el Centro de Estudiantes del curso de nivelación. Eso también engrosa los fondos que el Centro de Estudiantes usa para lo que quiera usarlos. Nadie va a cuestionar para qué los usa. Pero digo, la Facultad también está haciendo un aporte del 10% sobre el curso de nivelación y del 4 % sobre fotocopias. Todo eso recibe el Centro de Estudiantes, por un lado. Nosotros lo que decimos es, vamos a refrendar porque no queremos estar en una situación fuera de la normativa. Vamos a refrendar por este año el convenio. Y lo que decimos también, y eso lo tienen que saber, es que toda vez que uno acuerda un porcentaje en un monto, nunca el monto puede ser igual al de un año anterior o al de un año futuro. Si es un porcentaje va a depender, por supuesto, de cuánto sea el presupuesto. Tal es así que cuando iniciamos la conversación, y eso lo hablamos con los consejeros estudiantiles, nosotros dijimos, fíjense que el monto ese de \$8.900 que estaba para becas, puede no ser ese. Porque hasta que todo el presupuesto no se ejecuta uno no sabe cuánto va a representar el 1%. Efectivamente ese monto no es ese. Hoy, por el presupuesto reconducido al que aludimos en la resolución, estamos entregando \$17.000 para becas. Y no porque ustedes hayan venido a presionarnos con esta manifestación, porque esto lo teníamos cumpliendo estrictamente el convenio suscripto. Pero además, lo que se dice en el proyecto de la mayoría es que si hubiera un adicional, si compartimos el argumento de que han crecido las necesidades de los estudiantes, entonces de lo que quede, hemos dispuesto destinar un monto para el otorgamiento de becas, materiales..., que se va a discutir en el Consejo con la participación del Centro de Estudiantes, con todos los que quieran venir. Entonces, no es que estamos cerrando nada. Quiero además decir, que yo me tomé el trabajo de hacer la suma de lo que ese cálculo que ustedes desprecian del contador Vales, lo que ese presupuesto destina para estudiantes son: \$51.027 para becas. Que son becas de iniciación a la investigación con las cuales los estudiantes de grado terminan sus trabajos de licenciatura. Se implementan desde el año 2000 en esta Facultad con fondos exclusivos de la Facultad. Además se destinan \$20.000 para equipos de arte, que los usan solamente los estudiantes, se destinan \$20.448 para seguros de equipos de cine que los usan solamente los estudiantes, además de los \$15.000 que se le da al Centro de Estudiantes en concepto del 10% y el 4% que estaba previsto en el convenio. Todo eso suma \$106.475. Acá no están incluidas las becas para apuntes. Si nosotros vamos a incluir lo que ahora se va a agregar, estamos entregando más de \$120.000 para estudiantes.

Consejera Grana: Yo pido una moción de orden y es que pasemos a votar.

Consejera Rezzonico: Antes pido que pasemos a comisión para cederle la palabra al presidente del Centro de Estudiantes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el pase a comisión

Sra. Presidente (Edelstein): Quiero hacer una aclaración y es que como decana me toca participar de reuniones de decanos donde se discute la distribución presupuestaria. Recién fue aprobado en la sesión del Superior del martes pasado, y todos los presentes saben perfectamente que me arrimé a la Comisión de Presupuesto y puse en conocimiento de las comisiones que iba a haber un refuerzo presupuestario. Yo no sé por qué no se dice que este Consejo volvió atrás sobre una decisión sobre las tasas que en realidad favoreció también a los estudiantes. Es decir, hay un recorte de la

información que llega. Sólo voy a decir que sí informé, que tuve que soportar una dura batalla para ver la designación de los aumentos. Los aumentos tienen que ver, me cansé de decirlo en reunión de decanos, con dificultades que tenían las facultades para sostener su funcionamiento. La nuestra en particular por muchos motivos. Lo que hasta ahora se ha repartido tiene que ver con ahorros que ha realizado la administración central. En base a eso, después de una larga discusión, se reconoció que realmente hubo un aumento.

Las administraciones en cada Facultad están obligadas a no dejar caer su presupuesto en rojo como había acontecido con el nuestro. Entonces parte de esos fondos tienen que estar destinados a resolver lo que quedó como negativo en el 2009, atender el 2010 y el 2011. Teniendo en cuenta todo eso, a nosotros nos dio satisfacción y es estricto cumplimiento de un compromiso. Yo personalmente, igual que Federico y Ayelen estamos en falta con ese convenio, pero en cumplimiento de una palabra asumida hemos decidido, y lo habíamos conversado, que íbamos a sostenerlo de cualquier manera. Por eso pedimos que se refrende, para que haya un aval y no quedemos tres personas. Porque como el Centro no tiene personería jurídica, los responsables de esa decisión son dos estudiantes y yo. Por lo menos, ahora tenemos un aval de un Consejo que es el órgano colegiado que nos estaría dando un apoyo al refrendar una decisión. Cuando yo planteé el aumento y se aprueba, lo había anunciado antes, pero para plantear el reconducido necesitaba aprobarlo por el Consejo Superior. Allí fue aprobado después de bastante discusión porque había facultades que no estaban de acuerdo a que la distribución se hiciera en los términos que se hizo y eso se aprobó el martes. Cuando se aprueba, de los 8.271 del Centro de Estudiantes iba a recibir por la resolución refrendada por un convenio que yo firmo pasa a recibir 17.436, 32. En la reconducción del presupuesto dijimos que era importa porque iba más allá del doble, entonces hay que analizar como con esta reconducción del presupuesto hay posibilidades de dar una respuesta a los estudiantes.

Además, asociado a lo que están planteando cuando se analiza el presupuesto reconducido y haciendo todas las reservas que el Rectorado nos requiere contemplar, queda un fondo de arriba de 128 mil quinientos, que previo a la comisión dije que fuera resuelto por el Consejo Directivo como se distribuía. Las necesidades son muchas, pero si en el Consejo se hiciera un análisis y si después con los 17 mil no alcanzara para dar respuestas a los estudiantes, sea el Consejo y no yo ni mi colega la Vicedecana quienes decidiéramos arbitrariamente a quien se da. Porque entre otras cosas, es una convicción y es una institución educativa que está fundamentalmente al servicio de los estudiantes. Pero lo que a veces no se considera es que hay un montón de otras cosas a las que tenemos que responder. Hay gente que no tiene ningún interés de dialogar y quiero reiterar que desde mi parte, como de la Vicedecana y del conjunto de Consejeros de las comisiones, hay apertura a dialogar, pero a hacerlo en términos de respeto recíproco.

Consejero Musso: Por un lado reiterar que los estudiantes que piden becas, muchos trabajan con un sueldo mínimo, lo que cursar tres materias representa un treinta por ciento de su sueldo, muchos de los compañeros que piden becas están desocupados, muchos trabajan en negro, entonces es un pedido legítimo de los estudiantes para poder estudiar. Y voy a decir otra cosa más, si realmente no hay plata para otorgar estas becas, nuestra posición es exigirle al Consejo Superior en función de las necesidades y no son intereses sectoriales. Nos parece un argumento falaz que se diga que se tiene que recortar de un lado para otorgar a los estudiantes, como si fuera un capricho o un interés corporativo. Nosotros exigimos eso, pero también sabemos que vamos a pelear por más

presupuesto para esta Facultad para que se cubran las necesidades de los estudiantes, los no docentes y los docentes.

Sr. Secretario (Salvatico): Vamos a someter a consideración la moción de la consejera Grana.

-Se aprueba la moción

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces pasamos a la votación del despacho de la mayoría.

-Se produce un empate con 9 votos positivos (Mendizábal, Sarmiento, Gordillo, Mercado, Irazusta, González, Grana, Valdéz y Fernández) y 9 votos negativos (Claramonte, Zeballos, García, Cid, Martínez, Musso, Gallardo Sandoval, Galarraga y Rezzonico).

-Decide la señora decana votando por la afirmativa.

-Se aprueba el despacho por la mayoría, con 10 votos a favor y 9 votos en contra.

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión se levanta la sesión.
16.10hs.

Se reanuda la sesión el día 30 de agosto de 2010.

13.35 hs.

Con la presencia de los Consejeros:

Claramonte Raquel, Fernández Nora, García Adriana, Grana Romina, González, María Luisa, Gordillo Mónica, Irazusta Cecilia, Mendizábal Lilian, Mercado Mónica, Sarmiento Andrea, Valdez Patricia y Zeballos Juan.

Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein

Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sra. Presidente (Edelstein): Si me permiten voy a dar una breve información que puedo repetir cuando se incorporen los estudiantes.

Analizando la situación planteada con respecto a las becas y sobre la base de la resolución aprobada...13.35hs.

-Se incorporan Cid, Martínez, Vacis, Galarraga, Aires y Rezzonico. 13. 46hs.

Sra. Presidente (Edelstein): Estaba haciendo una aclaración con respecto a que la convocatoria a esta sesión tiene por motivo central dar continuidad al Orden del Día que ya fue aprobado en la sesión del lunes pasado. Nosotros aprobamos una resolución que alude fundamentalmente a la solicitud de becas por parte de los estudiantes. Al respecto y en tanto en esta continuidad, a partir del cuarto intermedio, lo que corresponde es

tratar exclusivamente el Orden que fue aprobado. Quería hacer una aclaración en el sentido de que no hay una no escucha. Ha habido distintas instancias de diálogo con los estudiantes que abrieron la posibilidad de hacerlo. No absolutamente con todos. He asumido en coincidencia con la Vicedecana la decisión de convocar mañana la Comisión de Presupuesto y Cuenta. Para lo cual los consejeros, no sólo de Enseñanza, sino también de Vigilancia y Reglamento, pueden asistir.

El Centro de Estudiantes nos ha presentado los formularios y el listado completo que es de 304 becas. Hemos hecho consideraciones de tipo económico con el presupuesto reconducido. No es que surge una respuesta porque hay una avanzada en ese sentido, sino que realmente hemos tenido un recurso presupuestario que en cuanto hubo la resolución del HCS correspondiente, nos permitió hacer un reconducido del presupuesto presentado para el 2010. Lo que nos permitió ampliar significativamente la cifra que asignábamos con el 1% ya acordado y cabe agregar que hay voluntad política de analizar mañana en la Comisión, junto a otras necesidades, porque con un análisis de los números, estamos viendo que... porque coincide con un eje político sostenido por esta gestión, que en este caso se evidenciaría en consonancia con los estudiantes, que se analice mañana el otorgamiento del total de becas. Con una definición en ese sentido de parte nuestra, habiendo considerado los números.

Entonces de becas estaríamos pasando de \$17.436,32. La modificación es por ahora, por única vez porque nosotros no podemos comprometernos a que sea una modificación fija. Eso está aclarado perfectamente en el informe de la Secretaría de Administración en la página web.

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces reanudamos la sesión después del cuarto intermedio.

DESPACHOS CONJUNTOS: COMISIONES DE ENSEÑANZA - VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. 0032632/10 Esc. Artes – Dpto. de Plástica – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra “Pintura III”.
2. 0032622/10 Esc. Artes – Dpto. de Cine y TV – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Guión”:
3. 0032618/10 Esc. Artes – Dpto. de Plástica – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra “Morfología”.
4. 0032597/10 Esc. Artes – Dpto. de Plástica – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra “Dibujo III (Escultura)”.
5. 0033528/10 Esc. Bibliotecología – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Fuentes y Servicios de la Información II” con carga anexa en “Fuentes y Servicios de la Información III”.

-Se someten a consideración los asuntos del 1 al 5 inclusive.

-Se aprueban en bloque con las abstenciones de los consejeros Zeballos y Claramonte en el asunto número 5.

6. 0046941/09 FFyH – Secretaría Académica – Anula Res. H.C.D. Nro. 677/09 y aprueba el texto ordenado del Plan de Estudios de las carreras de Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) y de la Licenciatura en Composición Musical (1986).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

7. 0031658/10 Esc. Cs. de la Educación – Aprueba proyecto de articulación de carrera de formación docente de nivel superior no universitario con la Licenciatura en Cs. de la Educación.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

8. 0017798/10 FFyH – Rechazar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Arnoldo Rosenfeld al cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva interino de la cátedra de “Economía Política” por formalmente improcedente. Ratificar la designación interina del Profesor Rosenfeld hasta el 31 de marzo de 2010.

-Se pone en consideración

Sra. Presidente (Edelstein): Yo con respecto al profesor Rosenfeld quisiera decir que realmente como parte de la comunidad académica de esta Facultad, lo que uno siente en tener que llegar a esta instancia. Y quiero dejar expreso mi reconocimiento. No conozco directamente por no pertenecer a la disciplina y al campo la trayectoria específica del profesor, pero sí conozco y es conocido por muchos, su compromiso institucional. Más allá de la decisión que estamos tomando, ajustándonos estrictamente a una normativa, sí reconocemos el aporte institucional del profesor.

-Se aprueba con las abstenciones de Claramonte y Zeballos.

9. 0011594/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Pintura I” del Dpto. Plástica de la Esc. de Artes. Rechaza las impugnaciones deducidas por el aspirante Lic. Juan Massafra. Aprueba dictamen y ampliación de dictamen y designa al Lic. Miguel Sablich.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10. 0008008/10 FFyH – Disponer, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, se solicite una ampliación y/o aclaración del dictamen al Jurado que entendió en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Integración I” del Dpto. Teatro de la Esc. de Artes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

11. 0033983/10 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumentación y Orquestación I” con carga anexa en las cátedras Instrumentación y Orquestación II y III. Rechazar la impugnación del aspirante Ernesto Sueldo, aprobar el dictamen y solicitar al H.C.S. la designación del Lic.Néstor Alderete y su eximición a la exigencia del título máximo.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS

12. 0025101/10 FFYH – Aprobar el proyecto de rectificación de presupuesto elaborado por el Área Económico Financiera por el cual solicita la creación de dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

13. 0028765/10 FFYH – Aprobar el proyecto de rectificación de presupuesto elaborado por el Área Económico Financiera por el cual solicita la creación de dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de González.

DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

14. 0003627/10 Esc. Letras – No hacer lugar al proyecto de instaurar el día del docente universitario en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

15. 0033684/10 Esc. Cs. de la Educación – Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen Lorenzatti a su cargo de Directora de la Escuela a partir del 01 de agosto de 2010. Designar a la Mgter. Liliana Abrate como vicedirectora a cargo de la Dirección de la Escuela.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

16. 0042364/09 Sorrentino, Pedro – Autorizar al Prof. Sorrentino a desempeñar tareas docentes en la cátedra de “Cine y Televisión Latinoamericano”, desde el 01 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011 como carga anexa a su cargo de revista del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes.

-Vuelve a comisión

17. 0039285/09 Esc. Cs. de la Educación – Solicitar al H.C.S. designe a la Lic. Alicia Carranza como Profesora Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

18. 0002389/10 Museo de Antropología – Aprobar el informe de actividades desarrolladas en el año 2009.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales ad referéndum del H.C.D.)

19. Res. 1265/10 - Dispensar a la Prof. Ana Szlejcher de las funciones correspondientes a la Dirección de la Escuela de Archivología a partir del día de la fecha y hasta el 23 de octubre de 2010.

20. Res. 1315/10 - Modificar, las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 354/10, 356/10, 353/10, 352/10 Y 349/10, sólo en lo que se refiere a la fecha de sesión del H. Consejo Directivo, para que donde dice: ... “A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO”, diga: “A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO”.

-Se refrendan

PARA CONOCIMIENTO

21. Ordenanza HCS Nro. 12/2010
Implementar el sistema de Licencias Estudiantiles, de manera supletoria para aquellas

Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 06/07 del Honorable Consejo Superior.

22. Ordenanza HCS Nro. 13/2010
Establecer que para el caso de los dependientes de esta Universidad que, entre la contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no alcance a cubrir mensualmente un importe equivalente al 8% del cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semi exclusiva sin antigüedad, se incremente el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a _ partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
23. Ordenanza HCS Nro. 14/2010
Cuando un docente calificado como “satisfactorio con observaciones” impugne el dictamen del Comité Evaluador y presente en tiempo propio su propuesta superadora, en el supuesto que su impugnación fuere desestimada y se aprobara la propuesta superadora, su designación deberá ser renovada por el plazo de dos años estatutariamente fijado.
24. Resolución Decanal 1227/2010
Aceptar la renuncia presentada por la Magíster Alejandra María Castro, legajo 32964, al cargo de Subsecretaria Académica de la Facultad a nivel de Profesora Titular de dedicación exclusiva a partir del 01 de Agosto de 2010.
25. 0035466/10 Decanato informa sobre asignación de presupuesto por el H.C.S., para la construcción de aulas para la Facultad de Filosofía, por el monto de \$4.700.000.

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

26. 0032678/10 Esc. Artes – Dpto. Música – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra “Composición III”.
- Se pone en consideración
-Se aprueba
27. 0033309/10 Esc. Bibliotecología – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra “Procesos Técnicos I”.
- Se pone en consideración
-Se aprueba
28. 0033520/10 Esc. Bibliotecología – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra “Administración de los recursos y servicios de la información I (con carga anexa en Administración de los recursos y Servicios de Información II)”.
- Se pone en consideración
-Se aprueba con las abstenciones de Claramonte, Cid y Vacis.

29. 0033666/10 Esc. Artes – Dpto Cine y TV. Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra “Problemática de la Producción Artística”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

30. 0031887/10 Cepia - Designar, interinamente al Lic. Marcelo Comandú en el cargo de prof. Adjunto de dedicación simple para desempeñarse en la Dirección del CEPIA desde el 17 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2010. Dejar sin efecto la Res. 1422/08 por la cual se lo designó en como Director a nivel de Prof. Adjunto de dedicación semiexclusiva.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

31. 0035603/10 Esc. Letras – Designar interinamente a la Mgter. Nancy Calomarde en el cargo de Prof. Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra de “Literatura Latinoamericana II” desde el 9 de agosto y hasta el 9 de diciembre de 2010. Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Calomarde en el cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva en la misma cátedra y por igual período.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

32. 0033932/10 FFYH – Designar excepcionalmente a Andrés Delli Quadri como Ayudante Alumno ad honorem en la cátedra de Orquesta de Cámara del Método Suzuki de la Escuela de Artes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Claramonte, Zeballos, Vacis, Cid, Aires y Rezzonico.

33. 0027726/10 FFYH – Designar como Ayudantes Alumnos ad honorem en el Dpto. de Música a los estudiantes en diversas cátedras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Claramonte, Zeballos, Vacis, Cid, Aires y Rezzonico

34. 0034809/10 FFYH – Designar como Ayudantes Alumnos ad honorem en el Dpto. de Cine y TV a los estudiantes en diversas cátedras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Claramonte, Zeballos, Vacis, Cid, Aires y Rezzonico

35. 0035646/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV – Eleva actas de selección Prof. Adjunto de dedicación simple cátedra “Problemática de la Producción Artística”. Se designa interinamente al Lic. Sebastián R. Peña.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

36. 0034538/2010 Esc. Historia – Autoriza dictado de la materia optativa Demografía Histórica, seminarios y cursillos segundo cuatrimestre presente año lectivo.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

37. 0034367/10 Bonnin, Mirta – Autorizar a la Prof. Bonnin cumpla funciones de Profesor Titular en el Área de Arqueología de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Cultura de la UNC.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

38. 0031058/10 FFyH – Autorizar a la Prof. Nidia Fernández cumpla funciones de Profesora Adjunta a cargo de dictado de la cátedra “Metodología de la Investigación” de la carrera de Licenciatura en Geografía como carga anexa a su cargo de revista.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

39. 0034364/10 Esc. Filosofía – Aprobar el dictado del Seminario Optativo “Tipos de Intelectuales: conocimiento, función pública, escritura, compromiso” para los alumnos de las Escuelas de Filosofía y Letras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

40. 0032235/10 FFyH – Otorgar aval académico e institucional al VI Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina (CARPA) a realizarse en la ciudad de La Plata.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

41. 0035887/10 FFyH – Otorgar aval institucional al IV Encuentro Nacional de Filosofía que se realizará en Córdoba del 9 al 11 de octubre de 2010.

-Se pone en consideración

-Se refrenda

42. 0035620/10 Esc. Artes – Solicita convalidación de historias académicas.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS

43. 0036536/10 Esc. Archivología – Eleva actuaciones del tribunal de concurso para ayudante alumno en la cátedra “Instituciones Argentinas”. Solicita designación de Ana Chaij y Claudio Trucco. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Claramonte, Zeballos, Vacis, Cid, Aires y Rezzonico

44. 0033272/10 Martín, Sandra Gisela – Informa no continuidad de dictado de la cátedra “Sistemas informáticos” (carga anexa) (Comisión de Enseñanza).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

45. 0035112/10 Esc. Cs. de la Educación – Solicita aval académico institucional al “Encuentro Regional de Chic@s Radialistas “Infancia, Escuela y Medios, Nuevas Leyes, más derechos a realizarse en Salsipuedes el 25 y 26 de agosto de 2010. (Comisión de Enseñanza)

46. 0036094/10 Esc. Letras – Solicita designación interina de María Eugenia Arias Toledo como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Seminario de Producción Textual” (selección de antecedentes) (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

47. 0036398/10 CEFFYH – Solicita pronto despacho del Expte. 16863/10 Becas de materiales. (Comisión de Presupuesto y Cuentas).

48. 0035278/10 Esc. Cs. de la Educación – Solicita apoyo económico para realizar viaje educativo a Buenos Aires. (Comisión de Presupuesto y Cuentas)

49. 0032414/10 Prof. Ma. Azucena Murúa Martínez Miembro honorario OAF UBA – Solicita declarar de interés Olimpiada Argentina de Filosofía (Comisión de Enseñanza)
50. 0033992/10 Esc. Letras – Solicita designación interina de Prof. Elisa Ferrer como Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Lengua y Cultura Griegas I”. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)
51. 0034430/10 Supisiche, Patricia – Solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Prof. Adjunto dedicación simple por cargo de mayor jerarquía (Comisión de Enseñanza)
52. 0036380/10 Cornavaca Ramón – Solicita autorización para dictado de Módulo (Comisión de Enseñanza).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

53. 0034242/10 Adj. 0035302/10
Esc. Artes – Dpto. de Cine y TV Solicita designación interina de Julio Vilches como Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Historia del Cine” (selección de antecedentes) (Comisión de Vigilancia y Reglamento). Sorrentino Pedro solicita ampliación dictamen referido a selección antes indicada. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)
54. 0035143/10 Eguillor Arias, Raquel Solicita licencia con goce de haberes desde 9/8/10 al 20/12/10 para realizar estancia de investigación en la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de México, Monterrey. (Comisión de Enseñanza)
55. 0037139/10 Dpto de Geografía Designación de Ayudantes Alumnos ad honorem en diversas cátedras. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones de Claramonte, Zeballos, Vacis, Cid, Aires y Rezzonico

56. 0037156/10 Esc. de Artes. Dpto de Cine y TV. Solicita designación de Emilio Fuentes como Prof. Titular simple en la Cátedra Tecnología Educativa. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)
57. 0037034/10 Dpto. Geografía. Solicita aval para el curso taller de Cartografía Temática aplicada a la Investigación. (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

58. 0031408/10 Lorenzatti, María del Carmen. Solicita licencia en el cargo de Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva cátedra “Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos” por cargo de mayor jerarquía. (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

59. 0037373/10 De la Vega Marta e/ recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio a la Resolución H.C.D. 161/10. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

60. 0037359/10 De la Vega Marta e/ recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio a la Resolución H.C.D. 162/10. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

61. 0038289/10 Alumnos del Dto. de Geografía s/ aval institucional al XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía a realizarse en la Universidad Nacional de Luján del 7 al 11 de octubre. (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

62. 0027942/10 Escuela de Artes s/ se encargue a la Prof. Andrea Sarmiento, la Coordinación Académica de la Comisión de Adecuación Curricular de dicha Escuela como carga anexa a su cargo de revista y que el Profesor Pablo González Padilla, en su condición de Vicedirector, continúe a cargo de la Comisión antes citada como representante de la Gestión. (Comisión de Enseñanza)

-Se retira del Orden del Día

63. 0037598/10 Postítulo s/ designación de equipo docente del Postítulo en Enseñanza de las Disciplinas Escolares. Módulo Didáctica de las Ciencias Naturales a dictarse desde el 28 de agosto al 9 de octubre de 2010. (Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de la bancada estudiantil

64. 0030695/10 Esc. Artes. Dto. Música E/ Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Dirección Coral (Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento)

65. 0035251/10 Antonelli Mirta s/ autorización para realizar actividades rentadas (Comisión de Enseñanza).

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Claramonte

-Finaliza la sesión. 14.32hs

Fuera del Orden del Día

66. Declaración de repudio a la represión sobre el pueblo mapuche y los estudiantes que manifestaron en contra de esa situación en Chile.
67. Proyecto para establecer la matriculación obligatoria durante todo el año.
68. Régimen de cursado especial para alumnos que trabajan y tienen hijos.
69. Declaración para que la Facultad difunda la página del diario “Será Justicia” que es el que cubre los juicios a los dictadores.